



E. I. Sanchinarro-II
C/ Príncipe Carlos, 38
28050 - Madrid

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO: NORMAS

HORARIOS

El horario central de la escuela es de 9.00 a 15.30, existiendo horario ampliado de mañana (7.00-9.00) y de tarde (16.00-19.00). La entrada se realiza de 9.00 a 9.30 y la salida de 15.30 a 16.00. Entendemos que con los niños son muchos los imprevistos sobretodo a la hora de salir de casa, por eso se da un margen de 30 minutos, tiempo que entendemos más que suficiente para evitar demoras más allá de ese margen.

Cuando se desee un cambio en el horario habitual del pequeño, es necesario que previamente se avise a la escuela de que se va a producir esta modificación. Los horarios de entrada y salida en jornada escolar serán acordados en la entrevista de inscripción, y sólo podrán corresponderse con las horas ya fijadas

Si por alguna circunstancia el horario se ha de modificar, ampliándolo más por delante o por detrás, se repercutirá en el recibo mensual. Si es por menos de cinco días se computará por horas sueltas, y si es por más de cinco días se consultará con dirección para convalidar el cambio horario, **siempre que éste es factible.**

Si el horario se va a ampliar a lo largo del curso o cabe esa posibilidad se deberá comunicar tal circunstancia por si hubiera dificultad en el cambio o para hacer las previsiones oportunas en la distribución organizativa. El horario ampliado de 7.00 a 8.00 y el de 18.00 a 19.00 sólo está garantizado para la gente que lo contrata al formalizar la matrícula. Si con posterioridad surgiese la necesidad de traer al niño en ese horario, deberá consultarse si existe la posibilidad, no estando garantizado que sea así

Si algún alumno ha de asistir a lo largo de la jornada a realizar alguna revisión médica podrá regresar a la Escuela antes de las 12.00, a las 13.00 o en caso contrario a las 15.30.

RECOGIDA DE LOS NIÑOS

Los niños sólo podrán ser recogidos por sus padres, tutores y/o por aquellas personas que previamente hayan sido autorizadas por los anteriores. La autorización se hace a principio de curso y se puede ir ampliando a medida que avanza el curso. Es obligación de la educadora asegurarse de que la persona que viene a recoger al niño está autorizada y pedirá el DNI cuando no conozca a esta.

En condiciones especiales en las que no se pueda entregar el niño a uno de los progenitores, será necesario presentar sentencia judicial.

HIGIENE

Los niños acudirán al centro, debidamente aseados y con la ropa limpia, cumpliendo así las normas básicas de higiene para su convivencia con los demás niños. Tendrán que ir uniformados con el chándal de la escuela.

Todos los niños traerán una mochila con ropa de recambio correctamente identificada, incluyendo zapatos y calcetines. Así mismo traerán el baby dentro de esta mochila. Los padres se encargarán de su limpieza.

Dentro de la mochila vendrá la libreta de intercambio de información con la familia. En esta libreta se podrá apuntar todo aquello que nos queráis hacer saber. Así mismo nosotros, diariamente os informaremos de los "acontecimientos" que han tenido lugar (tiempo de sueño, deposiciones, alimentación e incidencias).

Los papás deberán traer al centro los objetos de aseo del niñ@ tales como toallitas, pañales, crema, peine, cepillo y colonia. Estos se quedarán en el centro y la educadora irá avisando cuando sea necesario reponer algo.

Los niños no traerán objetos de valor que además podrán resultar peligrosos (cadenas, pulseras...).

Los papás se asegurarán de que los niños acudan a la escuela con las uñas cortas, evitando así que puedan arañarse o arañar a otros niños sin querer.

SALUD

Los niños no podrán acudir a la escuela con enfermedades infecto-contagiosas propias de la infancia (varicela, sarampión, gastroenteritis, conjuntivitis...). En caso de duda se podrá pedir a los padres que traigan una nota del médico que explique que no existe proceso infeccioso. La justificación de que no existe proceso infeccioso será necesaria, sobretodo, en los casos de diarrea (deposiciones frecuentes y de escasa consistencia) con o sin fiebre asociada. Las gastroenteritis son muy contagiosas y deben controlarse enseguida para evitar que afecte a otros niños y/o personal del centro.

Los niños no vendrán a la escuela con fiebre (más de 38 axilar). En caso de aparecer esta durante su estancia en el centro, avisaremos a sus papás de este suceso. En caso de fiebre se pedirá a los papás que vengan a recogerlo y se preguntará si desean que le suministremos dalsy o apiretal. Para suministrar cualquiera de los dos fármacos es necesario que a principio de curso nos den una autorización que deberá estar acompañada de una receta médica que indique la dosis que deberemos dar. Mientras los papás llegan a la escuela, trataremos de bajar la temperatura con medios físicos. Bajo ningún concepto un niño con fiebre puede permanecer en el centro.

No se podrá manipular o usar aparatos intercambiables para la administración de cualquier medicamento (extractor de mucosidades o afines) que impliquen una prestación personalísima, con autorización o sin ella.

La administración de aerosoles o afines estará superditada a la firma de los padres, excluyendo en la misma cualquier responsabilidad por mala administración. En cualquier caso no se podrán administrar aerosoles u otros que no sean de administración inmediata.

Cuando el niñ@ en la escuela sufra un accidente que precise atención médica, se llevará al niño al centro de salud u hospital más cercano, avisando a la familia para que se dirija allí. Con el niñ@ saldrán dos personas del centro, la educadora y la directora, secretaria o responsable (en ese orden).

DIETAS

Es importante que la familia nos informe a principio de curso de los problemas que tengan relación con intolerancias y alergias alimentarias.

Los cambios en la alimentación o la introducción de nuevos alimentos se realizarán en casa los fines de semana para prevenir alergias o reacciones alimentarias, y así conocerlas en la escuela. Siempre hay que avisar al centro de que se incorpora una novedad en la dieta.

Cuando la educadora considere que el niño está preparado para cambiar su alimentación (de biberón a purés y de purés a sólidos) se pondrá de acuerdo con los padres para que, en caso necesario, consulte con su pediatra. También puede ocurrir que sean los padres los que se lo planteen a la educadora. Lo ideal es que familia y escuela comiencen juntos este proceso y que se inicie en casa el fin de semana. En ningún caso se hará el cambio de puré a sólido si las educadoras consideran que es demasiado pronto. De igual manera, no pasaremos a ningún niño a sólido si en casa se le continúa dando puré.

No está permitido que los niñ@s traigan comida de casa, ni tan siquiera galletas, pan, zumos...

Los horarios para la alimentación vienen establecidos a continuación. Es una excepción la de los lactantes que tendrán las tomas a la hora que les corresponda, aunque trabajaremos, casa y escuela, para ir regulando sus horarios.

Desayuno: Hasta las 8.30

Comida: 12.00-13.00

Merienda: 16.00-16.30

PADRES EN EL CENTRO

Los niños que entren a la escuela en el horario central (9.00 a 9.30), podrán ser acompañados por sus padres hasta el aula, donde se despedirán. Los padres, atendiendo al sentido común, no dilatarán su estancia en el aula, para evitar que se junten muchos padres y que los niños se pongan nerviosos. Fuera de este horario y por motivos de seguridad, todos los niños serán recogidos y entregados en la puerta. Si los niños salen en el horario central (15.30-16.00), por lo general serán entregados por su tutora de aula.

AUTORIZACIONES

El centro solicitará una autorización por cada salida que se realice desde la escuela. También se pedirá autorización para fotografiar a los niños en la escuela.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

El pago de los recibos tendrá lugar en los cinco primeros días del mes a través de domiciliación bancaria. En casos excepcionales, y tras acordarlo con la dirección, los pagos podrán realizarse en esas fechas en efectivo en la escuela.

El curso escolar comprende desde Septiembre hasta Julio (ambos meses inclusive) por lo que es obligatorio abonar la escolaridad de los once meses. El no abonar uno de los meses implica la pérdida de plaza en el centro, y en consecuencia de la matrícula.

Se hace saber a los padres que el centro permanecerá cerrado sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, así como las fiestas locales y de la Comunidad de Madrid. Así mismo se informa de que el mes de Agosto el centro permanecerá cerrado.

Ante el comienzo del curso y en beneficio de un adecuado funcionamiento de nuestra Escuela Infantil, se pone en conocimiento de los padres las normas y algunas recomendaciones.